



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 5585
ANT. 92/24586
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : COLEGIO ARTURO PRAT
CONSTITUCION

FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición del " OBISPADO DE LINARES " para gastos del Colegio Arturo Prat en Constitución la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuran Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 5584
ANT. 92/335
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF. : CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION
A LA ANCIANIDAD

FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD " la suma de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 5581
ANT. 92/23022
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF : MISION LOS DIAS DE PENTECOSTES
CRISTO VIENE

FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " MISION LOS DIAS DE PENTECOSTES CRISTO VIENE " la suma de \$ 1.500.000.- (un millon quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascur
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92/ 5580
ANT. 92/11371
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF. : CORPORACION METODISTA
LICEO INDUSTRIAL CORONEL

FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION METODISTA " para gastos del Liceo Industrial Coronel la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 5579
ANT. 92/23493
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF : CORPORACION EVANGELICA MISIONERA
SANIDAD DIVINA

FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION EVANGELICA MISIONERA SANIDAD " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 5582
ANT. 92/22293
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


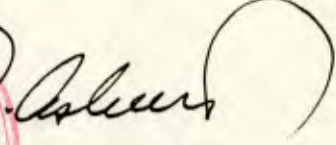
REF : INSTITUTO DE CONMEMORACION HISTORICA

FECHA : 02 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " INSTITUTO DE CONMEMORACION HISTORICA " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 5635
ANT. 92/11644
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : IGLESIA EVANGELICA
MUNDIAL ARCA DE NOE

FECHA : 03 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " IGLESIA EVANGELICA MUNDIAL ARCA DE NOE " para gastos del Centro Integral de Niños Arca de Noé la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuran Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 5638
ANT. 92/17042
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ASOCIACION GREMIAL DE PEQUENOS AGRICULTORES
Y ARTESANOS MAPUCHES ROBLE HUACHO


FECHA : 03 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición de la "ASOCIACION GREMIAL DE PEQUENOS AGRICULTORES Y ARTESANOS MAPUCHES ROBLE HUACHO" la suma de \$ 300.000.- (treientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25

Sin otro particular, le saluda atentamente.


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(U) Nº 92 / 5039
ANT. 92/17982
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF : FUNDACION PEDRO AGUIRRE CERDA
HOGAR POSADA DEL NINO

FECHA : 03 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION PEDRO AGUIRRE CERDA HOGAR POSADA DEL NINO " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25 31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuran Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) N° 27 5636

ANT. 92/24824

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : UNION NACIONAL DE PADRES Y AMIGOS
DEFICIENTES MENTALES UNPADE

FECHA : 03 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición de la " UNION NACIONAL DE PADRES Y AMIGOS DEFICIENTES MENTALES " la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Basculan Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 927 5837
ANT. 92/18393
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF : FUNDACION YO AYUDO A LA COMUNIDAD
ANCIANA DESVALIDA

FECHA : 03 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la Fundación "YO AYUDO A LA COMUNIDAD ANCIANA DESVALIDA" la suma de \$ 1.000.000.- (un millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº92/ 5767

ANT. 92/25355

MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

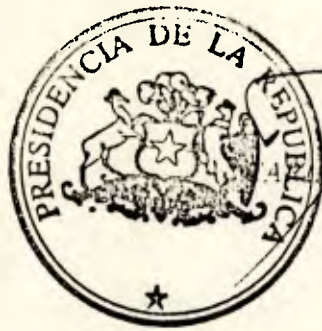
REF : CENTRO CULTURAL ALAMEDA

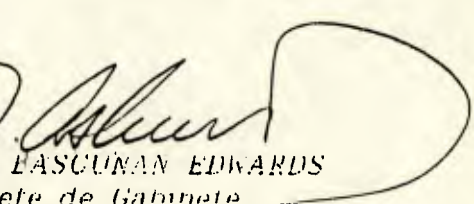
FECHA : 06 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " CENTRO CULTURAL ALAMEDA " la suma de \$ 8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




S BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 32 / 6120
ANT. 92/344
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

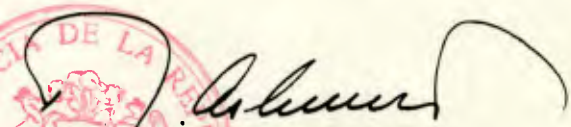
REF : UNION VECINAL Nº 11


FECHA : 30 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " UNION VECINAL Nº 11 " la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92/ 6121
ANT. 92/345
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF : JUNTA DE VECINOS B 10 VILLA REAL
PUENTE ALTO

FECHA : 30 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " JUNTA DE VECINOS B 10 VILLA REAL " la suma de \$ 970.200.- (novecientos setenta mil docientos pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92/ 6122
ANT. 92/19677
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CENTRO DE ESTUDIOS AUSTRALES
Y ANTARTICOS

FECHA : 30 NOV. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Punta Arenas para poner a disposición del " CENTRO DE ESTUDIOS AUSTRALES Y ANTARTICOS " la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Basculan Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92/ 6179
ANT. 92/11111
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CUERPO DE VOLUNTARIOS DE LOS
BOTES SALVAVIDAS DE VALPARAISO

FECHA : 03 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Valparaíso para poner a disposición del " CUERPO DE VOLUNTARIOS DE LOS BOTES SALVAVIDAS DE VALPARAISO " la suma de \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6180
ANT. 92/348
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION IMMANUEL
COLEGIO HUENICITO

FECHA : 03 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION IMMANUEL COLEGIO HUENICITO " la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuran Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92/6250
ANT. 92/28543
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

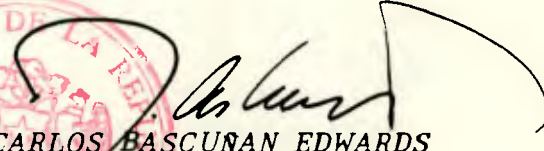
REF. : AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO
Y RECURSOS ASISTENCIALES ADRA OFASA

FECHA : DICIEMBRE 4 DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES, ADRA OFASA " la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6252
ANT. 92/349
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION CULTURAL
INSTITUTO DE MUSICA DE SANTIAGO

FECHA : 09 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION CULTURAL INSTITUTO DE MUSICA DE SANTIAGO " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



ARCHIVO

GAB. PRES.(O) Nº 92/ 6251
ANT. 92/24542
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

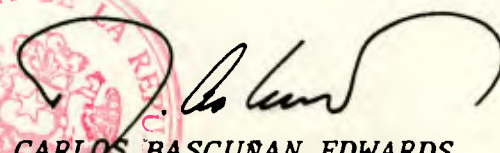
REF : OBISPADO DE PUNTA ARENAS
PRO SANTUARIO JESUS NAZARENO

FECHA : 09 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Punta Arenas para poner a disposición del " OBISPADO DE PUNTA ARENAS " para gastos del Pro Santuario Jesus Nazareno la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6293
ANT. 92/350
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

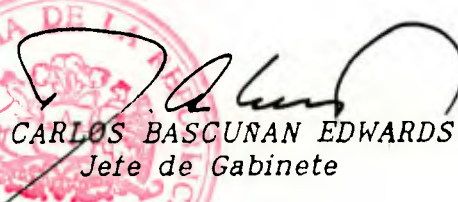
REF. : COMITE NACIONAL DE EDUCACION
DE TRANSITO


FECHA : 9 DE DICIEMBRE DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " COMITE NACIONAL DE EDUCACION DE TRANSITO " la suma de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6294
ANT. 92/25256
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

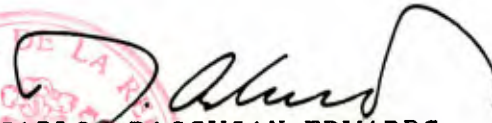
REF. : FUNDACION DE AYUDA AL CORAZON
FUNDACOR


FECHA : 9 DE DICIEMBRE DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " FUNDACION DE AYUDA AL CORAZON " la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6292
ANT. 92/18683
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : HOGAR REFUGIO DE MISERICORDIA

FECHA : 9 DE DICIEMBRE DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " HOGAR REFUGIO DE MISERICORDIA " la suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 6276
ANT. 92/17739
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CRUZ ROJA CHILENA

FECHA : 10 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CRUZ ROJA CHILENA " la suma de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92/ 6274
ANT. 92/27120
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : REFUGIO DE CRISTO
HOGAR DE MENORES
VALPARAISO

FECHA : 10 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Valparaíso para poner a disposición del " REFUGIO DE CRISTO HOGAR DE MENORES " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuran Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6231
ANT. 92/19957
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : HOGAR DE CRISTO

FECHA : 11 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " HOGAR DE CRISTO " la suma de \$ 125.000.000.- (ciento veinte y cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6363
ANT. 92/26313
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CASA ACOGIDA

FECHA : 15 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CASA ACOGIDA " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6362
ANT. 92/25417
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO INTERNACIONAL
ATLETICO COMERCIO DE TALCA

FECHA : 15 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Talca para poner a disposición del "CLUB DEPORTIVO INTERNACIONAL ATLETICO COMERCIO DE TALCA" la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SANATORIO MARITIMO
SAN JUAN DE DIOS

FECHA : 15 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Valparaiso para poner a disposición del " SANATORIO MARITIMO SAN JUAN DE DIOS " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 6359
ANT. 92/27448
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : ASILO DE ANCIANOS
ENRIQUETA SCHPELER DE DONN

FECHA : 15 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Talca para poner a disposición del " ASILO DE ANCIANOS ENRIQUETA SCHPELER DE DONN " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 921 6358
ANT. 92/24276
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS
GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA

FECHA : 15 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS GENERAL JOSE MIGUEL CARRERA " la suma de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,





GAB. PRES.(O) Nº 92 / 6356
ANT. 92/18692
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA

FECHA : 15 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº92 / 6355
ANT. 92/22778
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

FECHA : 15 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION NACIONAL DEL CANCER " la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 6386
ANT. 92/25074
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA
HOY DE ASISTENCIA Y CAPACITACION

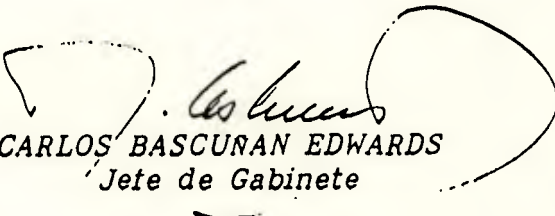
FECHA : 16 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA HOY DE ASISTENCIA Y CAPACITACION " la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al Item 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6419
ANT. 92/29175
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : OBISPADO DE LOS ANGELES
MONASTERIO LAS CLARISAS

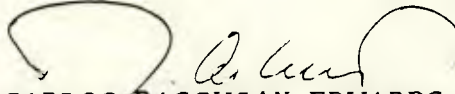
FECHA : 17 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Los Angeles para poner a disposición del " OBISPADO DE LOS ANGELES " para gastos del Monasterio de San José, Hermanas Clarisas la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 6418
ANT. 92/29482
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : COMUNIDAD HERMANITAS DE LOS ANCIANOS
DESAMPARADOS

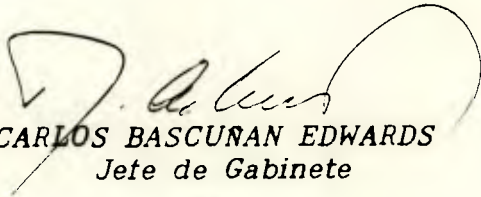
FECHA : 17 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de La Serena para poner a disposición de la " COMUNIDAD DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS " la suma de \$ 1.000.000.- (un millon de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 6423
ANT. 92/28603
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA

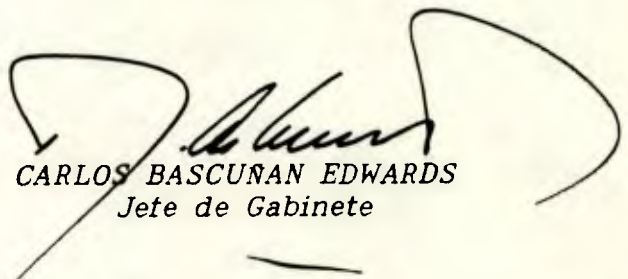
FECHA : 17 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA " la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92/ 6424
ANT. 92/10665
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION DE ENFERMOS INSUFICIENTES
RESPIRATORIOS DE CHILE

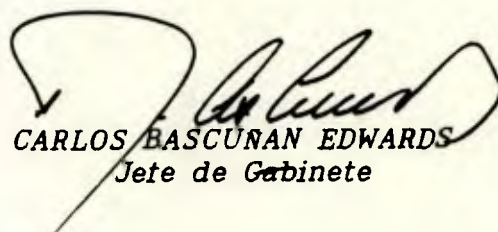
FECHA : 17 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION DE ENFERMOS INSUFICIENTES RESPIRATORIOS DE CHILE " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6425
ANT. 92/29805
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ARZOBISPADO DE SANTIAGO
PARROQUIA SAN PEDRO Y SAN PABLO

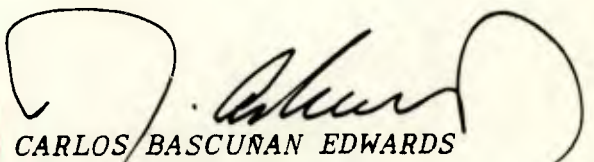
FECHA : 17 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del "ARZOBISPADO DE SANTIAGO," para gastos del proyecto de accion solidaria juvenil en población Yungay a cargo de la Parroquia Sn. Pedro Sn. Pablo la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) N^o 21 6477
ANT. 92/24557
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : INSTITUTO HISTORICO DE CHILE

FECHA : 21 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " INSTITUTO HISTORICO DE CHILE " la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 2 / 6476
ANT. 92/29734
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

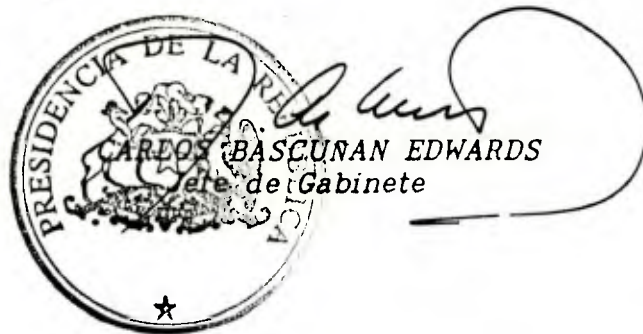
REF. : CORPORACION AYUDA AL NIÑO QUEMADO
COANIQUEM

FECHA : 21 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM " la suma de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CBE/cis



GAB. PRES.(0) N° 92 / 6475
ANT. 92/29902
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION CULTURAL
SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR

FECHA : 21 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Puerto Montt, para poner a disposición de la " CORPORACION CULTURAL SEMANAS MUSICALES DE FRUTILLAR " la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 92 / 6474
ANT. 92/29132
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : FUNDACION MATER ADMIRABILIS

FECHA : 21 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " FUNDACION MATER ADMIRABILIS " la suma de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 2 / 6473
ANT. 92/28917
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

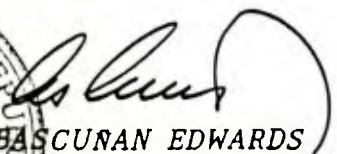
REF. : ESCUELA Nº 232 MARIA GORETTI

FECHA : 21 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ESCUELA Nº 232 MARIA GORETTI " la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6472
ANT. 92/28842
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION MUTUAL DE IMPEDIDOS
EN ACTOS DE SERVICIO DE LAS FF.AA.
CARABINEROS E INVESTIGACIONES DE CHILE
C.I.A.S.F.A.

FECHA : 21 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION MUTUAL DE IMPEDIDOS EN ACTOS DE SERVICIO DE LAS FF.AA. CARABINEROS E INVESTIGACIONES DE CHILE " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuran Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 2 / 6450
ANT. 92/19677
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION MAGALLANES

FECHA : 21 DIC. 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Punta Arenas para poner a disposición del "FUNDACION MAGALLANES " la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CBE/cis



GAB. PRES.(0) N° 92/6009
ANT. 92/26087
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

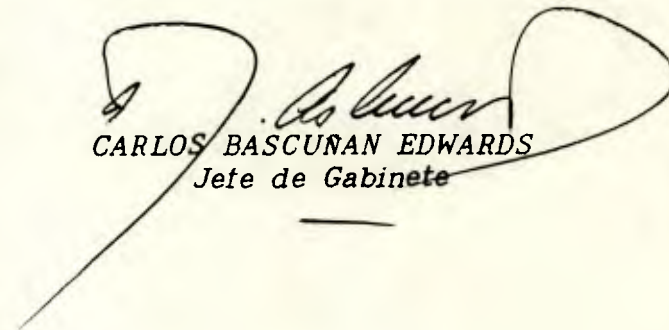
REF : FUNDACION LA VOZ DEL SILENCIO
EDUCACION, AYUDA Y PROTECCION AL
NIÑO SORDO

FECHA : 22 DE DICIEMBRE DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION LA VOZ DEL SILENCIO EDUCACION, AYUDA Y PROTECCION AL NIÑO SORDO " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92/6608
ANT. 92/23051
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

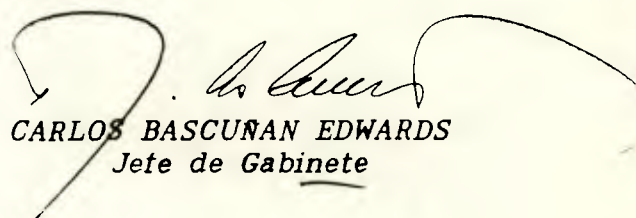
REF : CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA

FECHA : 22 DE DICIEMBRE DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA " la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N° 92/6510
ANT. 92/353
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

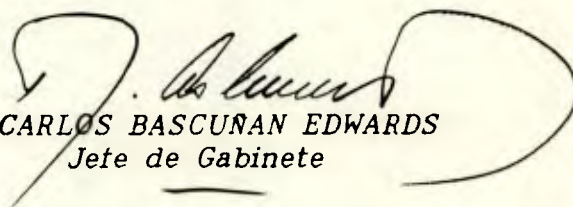
REF. : CARITAS CHILE

FECHA : 23 DE DICIEMBRE DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " CARITAS CHILE " la suma de \$ 115.000.000.- (ciento quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis